

**RESOLUCION No. 021**

**(27 de enero de 2011)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO”**

El Gerente de la Empresa Social Estado Hospital San José de Belén de Umbría Risaralda, en su calidad de representante legal, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Básico de la E.S.E. en su artículo 21 numeral 8º, y

**CONSIDERANDO**

- A- Que el 14 de enero de 2011 mediante invitación pública No. 001-2011, se inició el proceso de convocatoria pública para seleccionar la persona jurídica para la ejecución de los procesos y subprocesos de forma total o parcial, mediante la modalidad de operador externo de actividades asistenciales y las conexas necesarias para cumplir el proceso integral de salud que corresponden a las áreas de: consulta ambulatoria, laboratorio, odontología, internación, urgencias, facturación y administración, que la E.S.E Hospital San José requiere para su normal funcionamiento.
- B- Que del 15 al 19 de enero de 2011 se recibían sugerencias de modificación al proyecto de términos de referencia publicados en el sitio //hjsbelen.sytes.net.co, a lo cual ningún aspirante realizó objeciones.
- C- Que el 20 de enero de 2011 mediante resolución número 015 se dio inicio al proceso de selección por la modalidad de invitación pública y se fijaron los términos de referencia definitivos en el sitio //hsjbelen.sytes.net.co.
- D- Que el término para presentar ofertas se fijó desde el 21 hasta el 25 de enero de 2011 a las 5:00 p.m.
- E- Que a las 5:00 p.m. del 25 de enero de 2011 se realizó el cierre a la recepción de propuestas, habiéndose recibido oferta del proponente: Cooperativa de Trabajo Asociado Multifuncional de Servicios Profesionales – COOMULTISERPRO CTA.
- F- Que terminadas las evaluaciones correspondientes, las cuales hacen parte integral de este acto, al igual que el acta de comité de contratación número 003-2011 con el formato establecido para la evaluación; se estableció que la Cooperativa Multifuncional de Servicios Profesionales – COOMULTISERPRO C.T.A. dio cumplimiento a lo solicitado en la invitación pública No. 001-2011, obteniendo un total de 94,00 puntos.
- G- Que existe disponibilidad presupuestal para la vigencia fiscal de 2011.

En razón a lo anterior,

---

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Adjudicar a la Cooperativa Multifuncional de Servicios Profesionales – COOMULTISERPRO CTA, identificada con el NIT. 816004174-1, la ejecución de Procesos - subprocesos y procedimientos, administrativos y asistenciales, de forma total o parcial, mediante la modalidad de operador externo, y atendiendo las políticas del Gobierno Nacional en materia administrativa de externalizar procesos siempre y cuando con ellos se fortalezca y garantice la óptima prestación del servicio de salud, para que se refleje el verdadero cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en salud, que se requieren para obtener como resultado la venta de prestación de servicios de salud que constan en el Portafolio de servicios de la E.S.E. y además cumplir con los contratos y convenios que ha suscrito la E.S.E. con la Alcaldía, la Gobernación de Risaralda, las E.P.S., LAS A.R.S. LAS I.P.S Y OTRAS ENTIDADES que durante el transcurso del año contraten dichos servicios los cuales deben destacarse por la calidad, la eficacia, la eficiencia y la oportunidad, conforme a la oferta presentada por el adjudicatario, hasta un máximo de mil trescientos ochenta y cinco millones ciento setenta y seis mil doscientos setenta y ocho pesos mda. Cte. (\$1.385.176.278), por el periodo comprendido entre el 1 de febrero al 31 de diciembre de 2011.

**ARTICULO SEGUNDO:** Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa y deberá notificarse personalmente al proponente favorecido.

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Belén de Umbría, Risaralda; a los 27 (veintisiete) días del mes de enero de 2011.



**ARLEY MARULANDA OSORNO**  
Gerente